



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se autoriza la remisión del expediente administrativo en el recurso contencioso-administrativo 130/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.*

En cumplimiento de lo interesado en la Resolución dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo, en fecha 13 de mayo de 2019, en los Autos del Procedimiento Ordinario n.º 130/2019, dimanantes del Recurso interpuesto por Asociación de Mayoristas del Pescado del Principado de Asturias, contra la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de 2 de enero de 2019, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 20 de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y del artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### RESUELVO

*Primero.*—Remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo, en los Autos del Procedimiento Ordinario n.º 130/2019.

*Segundo.*—Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso de forma legal y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

En Oviedo, a 27 de mayo de 2019.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—Cód. 2019-05610.